

VIEDMA, 17 DE OCTUBRE DE 2012

VISTO:

La Resolución N° 24/12 del Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se designó al Sr. DIAZ, Juan Domingo, en el cargo Vocal Gubernamental de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria;

Que atento a la necesidad de efectuar reformas en el ámbito del Ministerio y Consejo Provincial de Educación resulta necesario aceptar la renuncia al cargo citado;

Que se debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículos 84° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL PRESIDENTE  
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir del 16 de Octubre de 2012, la renuncia del Sr. DIAZ, Juan Domingo (CUIL N° 20-16217864-5) en el cargo de Vocal Gubernamental de la Junta de Clasificación para la Enseñanza Inicial y Primaria, designado por Resolución N° 24/12.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 3049

Héctor Marcelo MANGO  
Presidente